

Licenciatura en **Contaduría** y **Finanzas Públicas**

2do semestre

Módulo 6

Naturaleza de las finanzas públicas y contabilidad gubernamental



Unidad 2

Presupuesto de egresos

Contenido





Índice

Unidad 2. Presupuesto de egresos 2

2.1. Gasto público y su clasificación 2

2.1.1. Distribución del gasto en la clasificación administrativa..... 3

2.1.2. Política de gasto..... 4

2.2. Tipos de presupuesto 4

2.2.1. Objetivos de presupuesto 7

2.2.2. Proceso de aprobación del presupuesto..... 8

2.2.3. Clasificación presupuestal 8

2.3. Etapas del presupuesto 10

Cierre..... 12

Referencias de la unidad 13



Unidad 2. Presupuesto de egresos

Anualmente el Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, conforma el Paquete Económico, integrado por los documentos fundamentales que determinan los objetivos, directrices, instrumentos y criterios de definición de la Política Fiscal (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2007).

Uno de los documentos imprescindibles del paquete económico es el *presupuesto de egresos* que se define como el documento que presenta de forma detallada la distribución del gasto público, bajo diferentes tipos de clasificación del presupuesto de egresos, las cuales incluyen la asignación del gasto por entidades e instituciones gubernamentales; su distribución por funciones públicas; por programas; e igualmente, la manera en que se distribuye el gasto por su destino en la adquisición de bienes y servicios necesarios para cumplir con las funciones gubernamentales; lo mismo informa sobre la entrega de subsidios y transferencias a otras entidades o agentes económicos. Además, el presupuesto de egresos integra además las metas a alcanzar durante el ejercicio del gasto (Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2007).

Para ello Secretaría de Hacienda y Crédito Público define que el *presupuesto de egreso* es aquel que especifica el **monto** y **destino** de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.

Resulta importante mencionar, que el Presupuesto de Egresos de la Federación muestra la forma de cómo el gobierno extrae recursos a la sociedad, y cómo los redistribuye. Por tanto, se puede argumentar que es el documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizará el gobierno federal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año.

2.1. Gasto público y su clasificación

El presupuesto de egresos de la federación especifica el monto y destino de los recursos económicos que el gobierno requiere durante un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.

A nivel tributario, las dos principales fuentes de ingresos del Estado son:

El impuesto sobre la renta (ISR): que pagan tanto las empresas como las personas por concepto de ingresos.



El impuesto al valor agregado (IVA): que es el impuesto que pagamos cada vez que compramos algún producto y grava todo el valor que se le agrega a una mercancía en su proceso de producción.

2.1.1. Distribución del gasto en la clasificación administrativa

A continuación, se detalla en la siguiente tabla la clasificación administrativa, según el Manual de Presupuestos:

Ramos de la administración pública centralizada	Ramos de los poderes y órganos autónomos	Ramos generales
02 Presidencia 04 Gobernación 05 Relaciones Exteriores 06 SHCP 07 Defensa Nacional 08 SAGAR 09 SCT 10 SECOFI (Hoy economía) 11 Educación Pública 12 Salud 13 Marina 14 Trabajo 15 Reforma Agraria 16 SEMARNAT 17 PGR 18 Energía 20 Desarrollo Social 21 Turismo 27 SECODAM	01 Poder Legislativo 03 Poder Judicial 22 IFE 31Tribunales Agrarios 32 Tribunal Fiscal 35 CNDH	19 Aportación Seguridad Social 23 Provisiones Saláariales y Económicas 24 Deuda Pública 25 Aportaciones para los sistemas de educación básica y normal 33 Aportaciones para entidades Federativas y Municipios 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios 30 ADEFAS 34 Programas de Apoyo Ahorradores y Deudores de la Banca ISSSTE IMSS Lotería Nacional CAPUFE CFE PEMEX

Es importante mencionar que dentro del gasto público se deberán considerar lo siguiente:



El gasto no programable: se destina al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley, como la deuda pública, las participaciones a Entidades Federativas y Municipios, entre otros; lo que significa que no financia la operación de las instituciones del Gobierno Federal.

Gasto programable: se refiere al que soporta la operación de las instituciones del Gobierno Federal, para que éstas proporcionen servicios como educación, salud, carreteras o las relaciones con otros países.

Gasto directo: es el ejercido por las dependencias y comprende gasto corriente y de inversión, más no incluye las funciones y operaciones de entidades paraestatales y entidades federativas.

En síntesis, el **Gasto Neto Total**, concentra la suma de todos los gastos que se realizarán en un año y mide la participación que tiene el Sector Público en la economía.

2.1.2. Política de gasto

La política de gasto planteada en el Estado para el ejercicio 2018 busca fortalecer los Programas presupuestarios (Pp) de Seguridad Nacional y Seguridad Pública y privilegiar los Pp prioritarios para reducir la pobreza y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales. Esto último se llevó a cabo con base en los criterios de priorización de las Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la O.N.U.

2.2. Tipos de presupuesto

Como se mencionó con anterioridad, toda institución tiene ingresos y egresos para cumplir su ciclo económico y objetivo. A nivel gobierno, no es la excepción, también existen dos tipos de presupuestos el de egresos, es el que se encarga de ejercer el gasto público, y el presupuesto de ingresos que se encarga de la recaudación de los recursos necesarios para poder cubrir el presupuesto de egresos.

El presupuesto federal en sí, administra las medidas de ingreso y gasto, donde busca alcanzar un equilibrio presupuestario en el balance económico sin inversión de alto impacto económico y social, esto es en los programas y proyectos de inversión con alta rentabilidad e impacto social, listados en el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación, que han sido acreditados sus elementos técnicos y jurídicos, que permiten su ejecución.



Debes estar consciente, que a nivel empresa privada, su presupuesto maestro de egresos, está fundamentado en las proyecciones presupuestales de cada uno de los departamentos que la componen. Por ejemplo, si una empresa está compuesta de 4 áreas: ventas, contabilidad, producción y capital humano; cada una de éstas áreas debe de trabajar un presupuesto independiente de egresos, y el área de ventas, en colaboración conjunta con el departamento de contabilidad, adicionalmente debe trabajar en un presupuesto de ingresos.

El Estado Federal trabaja de igual forma, ya que cada dependencia gubernamental debe trabajar en su presupuesto de egresos, es decir en elaborar una proyección de gastos a realizar en el ejercicio posterior y notificar dicha información al Gobierno Federal para cumplir en tiempo y forma con el presupuesto Federal de Egresos, y trabajar en el presupuesto de ingresos para solventar los requerimientos del Gasto Público.

Sin embargo, no sólo están obligadas las Dependencias Federales, también los Estados de la República y sus respectivas dependencias estatales como municipales, ya que cada una de ellas puede tener en mayor o menor medida participación del presupuesto Federal. Es por ello que las Entidades Federativas de la República deben trabajar en colaboración con el Gobierno Federal para un buen Presupuesto Maestro, que es el que se publica en el Diario Oficial de la Federación. Es por esto que, según su origen, el presupuesto de egresos e ingresos lo podemos clasificar en Federal y Estatal, o por Dependencia Federal o Estatal. Es importante hacer notar que cada Entidad Federativa de la República, tiene su propia Legislación Presupuestal, y los Municipios, están condicionados a sólo a la administración de las partidas asignadas por el Estado al cual pertenecen.

La Política de ingresos, para 2018 refuerza el compromiso del Gobierno Federal con la estabilidad macroeconómica y la solidez de las finanzas públicas. Con la Reforma Hacendaria aprobada en 2013 se logró modernizar el marco tributario, dotándolo de mayor profundidad en términos de progresividad, eficiencia, fortaleza recaudatoria, estabilidad, e incorporando herramientas para corregir externalidades. Siguiendo esta línea, la LIF para 2018 busca consolidar los beneficios de la Reforma Hacendaria, acompañar de manera responsable el proceso de consolidación fiscal que termina el próximo año y dotar de certidumbre a las personas y empresas sobre el marco fiscal, generando así condiciones propicias para incrementar el ahorro y la inversión en la economía. A cuatro años de su implementación, los resultados de la Reforma Hacendaria han sido favorables. A fin de continuar preservando la estabilidad macroeconómica y generar condiciones de mayor inversión y crecimiento de la economía, la LIF para 2018 se centra en dos pilares: cumplir cabalmente con el Acuerdo de Certidumbre Tributario suscrito en 2014, en el que se estableció que hasta 2018 no se propondrían nuevos impuestos, no se aumentarían las tasas de los impuestos existentes, ni se reducirían o



eliminarían los beneficios fiscales ni las exenciones existentes; y acompañar la culminación del proceso de consolidación fiscal.

El Acuerdo ha generado certeza sobre las reglas en materia fiscal en las que se desenvuelven las familias, los trabajadores y las empresas de todos los tamaños del país, y ratificó el compromiso del Gobierno Federal por mejorar la eficiencia, la oportunidad y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

La política de gasto, acorde con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2018 se presenta en un contexto de mayor estabilidad macroeconómica, que permite la continuidad en el financiamiento de las prioridades de gasto y sentar las bases de un desarrollo sostenible de largo plazo. El PPEF 2018 considera principalmente los siguiente elementos: i) privilegiar programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de las carencias sociales, así como al incremento del acceso efectivo a los derechos sociales; ii) reducción del gasto corriente en los Ramos Administrativos; iii) priorización de la inversión productiva sobre la administrativa; y iv) sentar las bases para la elaboración de un presupuesto basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, acordados por los países miembros de la ONU.

Estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, fueron acordados en la ONU, después de un arduo esfuerzo, de sus estados miembros, en conjunto con ONG y ciudadanos de todo el mundo, generaron una propuesta de 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** con metas al año 2030.

Esta nueva agenda de desarrollo fue discutida oficialmente en la Cumbre de Desarrollo Sostenible realizada en septiembre del 2015, como evento central de la Asamblea General de la ONU en Nueva York, donde 193 líderes del mundo se comprometieron a cumplir estos 17 objetivos para lograr progresos extraordinarios en los próximos 15 años.

1. Fin de pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el clima



- 14. Vida submarina
- 15. Vida de ecosistemas terrestres
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

Estos objetivos tienen planes concretos sobre la forma en que serán desarrollados, en cómo serán financiados, y que métodos se emplearán para asegurar que todas y todos nos beneficiemos con los resultados. El gobierno federal ha tenido cuidado de apegarse a dichos objetivos, por lo que el presupuesto de Egresos, se ha distribuido en gran medida por dar cumplimiento a estos objetivos mundiales de bienestar humano.

2.2.1. Objetivos de presupuesto

Los objetivos de presupuesto se enmarcan desde el mismo proceso administrativo:

Proceso	Definición	Objetivo del presupuesto
Previsión	Disponer lo conveniente para atender las necesidades.	Tener los elementos necesarios, para la elaboración y ejecución del presupuesto.
Planeación	Sistematización de las actividades para lograr los objetivos de la entidad.	Planear unificadamente con las áreas participantes, las acciones coherentes con los objetivos de la política de la entidad.
Organización	Estructuración técnica entre las funciones, niveles, actividades, integrando todos los recursos materiales, humanos y de capital.	Que exista una adecuada precisión y funcionalidad de los sistemas de información de la entidad.
Coordinación	Desarrollo y mantenimiento, armonioso de las tareas de la entidad.	Compaginación coordinada de todas las áreas participantes de la entidad, para que se cumplan los objetivos establecidos.
Dirección	Es la función ejecutiva de la entidad para poder guiar, orientar y supervisar todas las áreas que intervienen.	Apoyo enorme en las políticas a seguir, tomas de decisiones, bases certeras para el buen gobierno de la entidad.
Control	Se elaboran el conjunto de medidas para poder apreciar si los objetivos y planes se están cumpliendo.	Comparación a tiempo óptima, de lo presupuestado contra los resultados obtenidos, solucionando las brechas detectadas con acciones correctivas a tiempo.

El Estado, no es la excepción en el uso y ejecución de presupuestos (ingresos y egresos). Es por ello, que se debe considerar que, para un buen presupuesto, el gobierno tiene que conocer las necesidades del país, para poder establecer los objetivos que se deben



cumplir con la finalidad de obtener el término correspondiente a la política pública. Para ello, debe tener una buena coordinación con todas las entidades gubernamentales y principalmente, sus Secretarías de Estado, para poder llevar una óptima ejecución del plan presupuestal, desde la recaudación de los recursos como el buen uso de los mismos.

2.2.2. Proceso de aprobación del presupuesto

Según Guerrero, J. P. hace referencia en el Manual sobre la clasificación económica del gasto público con el siguiente esquema:



2.2.3. Clasificación presupuestal

Actualmente, en México se utilizan tres tipos de *clasificaciones para el análisis presupuestal*, que se diferencian por sus objetivos y criterios de distribución y además permiten entender quién, en qué, y para qué se gasta el dinero (Amparán, G., & Valdés Y., 2010).

A continuación, se describen cada una de las clasificaciones para el análisis presupuestal:



Tipo de clasificación	Pregunta detonante	Especificación
Clasificación económica	¿En qué se gastan los recursos públicos?	Se divide en gasto corriente, que son el pago de sueldos, adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento de las dependencias. Y el gasto capital indica que tanto se transfiera a la sociedad a través de obras públicas y proyectos de inversión.
Clasificación administrativa	¿Quién Gasta los recursos públicos?	El gasto desglosado por dependencias y entidades a las que se les asigna y ejercen los recursos públicos.
Clasificación funcional	Define los objetivos por los que se gastan los recursos.	Programas, proyectos y actividades donde se aplican los recursos.



2.3. Etapas del presupuesto

Como se comentó al inicio de la unidad, la planeación organización y coordinación de todas y cada una de las entidades de la administración pública, son vitales para la recopilación, valuación y proyección certera del presupuesto de egresos. Y el gobierno del Estado debe de considerar las áreas más urgentes y construir así una política económica, definiendo los objetivos primarios y secundarios que hay que atender del gasto público.

Como se comentó con anterioridad, el Estado ha trabajado siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, acordados en la ONU. Es por ello que cada dependencia de gobierno, tanto Estatal como Federal, deben de trabajar durante todo el año para generar la información contable y económica, que servirá de base a la realización de cada uno de los proyectos de presupuestos, tanto el de Egresos como el de Ingresos. Y cada dependencia debe generar programas de sustentabilidad para el cumplimiento de cada uno de esos 17 objetivos, como, por ejemplo:

Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU	Dependencia - Programa
1. Fin de pobreza	SEDESOL, a través de su programa de pensión para adultos mayores
2. Hambre cero	SEDESOL, a través de sus programas de comedores comunitarios y el de abasto social de leche Liconsa.
3. Salud y bienestar	Secretaría de Salud, con su programa de combate a la chikungunya, el IMSS, con su programa de atención médica a los derechohabientes
4. Educación de calidad	SEP, administrando e innovando los programas educativos, y fortaleciendo la educación a través de sus programas de becas.
5. Igualdad de género	Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en colaboración con El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED, que es un órgano del Estado creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), aprobada el 29 de abril de 2003, y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de junio del mismo año.
6. Trabajo decente y crecimiento económico	La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con su Programa Nacional del Empleo y formalización del empleo.



Con toda la información recabada de las diversas dependencias de gobierno Estatal y Federal, se lleva a cabo la elaboración de Iniciativa del Presupuesto por el Poder Ejecutivo, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para posteriormente mandarla a la Cámara de Diputados, donde la Comisión de Programación y Presupuesto evalúa la iniciativa, pudiendo hacer ajustes necesarios, para someterla posteriormente a votación en el pleno de la Cámara. Esta información está contenida en el “Manual sobre la Clasificación Administrativa del Presupuesto Federal en México y de J.P. Guerrero Amparán y Yailen Valdés Palacio, Manual sobre la Clasificación Administrativa del Presupuesto Federal en México.



Cierre

Podrá existir la duda, de ¿Por qué iniciar con el presupuesto de egresos? Y no con el presupuesto de Ingresos, y es que, en cualquier entidad económica privada, se preocupan mucho por como incrementar las ventas de sus productos o servicios, generan múltiples estrategias de marketing y publicidad para poder incrementar sus ingresos por estos rubros. Pero a nivel gobierno, se debe trabajar primero las necesidades de la población, por eso la importancia de identificar el gasto público, ya que son los requerimientos que generan y fundamentan la política pública de las finanzas, para luego poder trabajar en la planeación de como cubrirlas a través del presupuesto de ingresos.

El Estado adquiere diversos calificativos, a partir de como ejerce el Gasto Público, y es la base de cómo se puede definir su política interna externa; y es a partir de la planeación y proyección presupuestaria como puede clasificar y administrar las prioridades de la población.

Es importante ser consciente de los tiempos de ejercicio del presupuesto, para poder exigir nuestros derechos al presupuesto. Habrán escuchado diversos programas de apoyo a sectores marginados y desprotegidos, que ejercen dependencias como Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud entre otras, dichos programas tienen reglas de operación que se rigen bajo el ejercicio presupuestal, pero que tienen como objetivo cubrir las necesidades de la población. Ejemplo de estos programas son por parte de la SEDESOL, comedores comunitarios, cuyo objetivo es la alimentación a sectores marginados; estancias infantiles a madres trabajadoras, que ayuda a la economía de la familia, al permitir trabajar al sustento principal del núcleo familiar, pensión para adultos mayores, que ayuda a la economía de sectores desprotegidos.

Como puedes darte cuenta, el Gobierno de nuestro País, a través de sus múltiples Secretarías de Estado, y demás dependencias de Gobierno, son las encargadas de administrar y ejercer los recursos financieros recaudados en beneficio de la población, solventando así las múltiples necesidades que tiene la sociedad. Sin embargo, hay que hacer énfasis que nosotros tenemos derecho y poder de vigilancia de cómo se ejercen dichos recursos, por lo que no hay que perder de vista que existen estancias gobierno donde podemos poner nuestra demanda por malos manejos o abusos de poder, siendo la principal instancia la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría General de la República, por lo que es importante conocer la política de ejercicio del Gasto Público y su distribución según el presupuesto de Egresos de la Federación.



Referencias de la unidad

- Acosta, J., (2010). *Manual para leer el presupuesto*. Consultado de: <https://www.uv.mx/personal/joacosta/files/2010/11/manualpresupuesto1.pdf>
- Amparán, G., & Valdés Y., *Manual sobre la Clasificación Administrativa del Presupuesto Federal en México*.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Consultado en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LFPRH.pdf
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2007. *Manual de "Presupuesto de egresos de la federación"*. Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión.
- Criterios Generales de Política Económica. *Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Del Río, C. (2012). *El presupuesto*, Ed. ECASA.
- Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Consultado en: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- SEDESOL. Acciones y programas. Consultado en: <https://www.gob.mx/sedesol#314>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018. *Definiciones de Presupuesto*. México